

**SOLEMNE  
ACCION DE GRACIAS**

POR EL FELIZ ALUMBRAMIENTO  
DE LA SERENISIMA SEÑORA  
**PRINCESA DE ASTURIAS,**  
I AJUSTE DE PACES  
CON LA GRAN BRETAÑA,

QUE EN EL DIA DE N.<sup>RA</sup> S.<sup>RA</sup> DE DESAMPARADOS  
A 9 de Mayo de 1784, consagró la Mui Ilustre Ciudad  
de Valencia, i en oracion Gratulatoria dixo en la Santa  
Iglesia Metropolitana de ella

**EL D.<sup>º</sup> D. VICENTE PERIS,**  
*CATEDRATICO PERPETUO DE THEOLOGIA  
en su Universidad, Beneficiado de San Martin,  
i Predicador Titular de la Mui  
Ilustre Ciudad.*

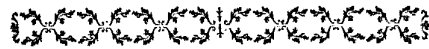
SALE A LUZ  
DE ORDEN DE LA MISMA.



EN VALENCIA:

---

En la Imprenta de Benito Monfort. Año de 1784.



*ECCE MATER TUA.*

*Posuit mihi Deus semen aliud pro  
Abel.*

VE AHI A TU MADRE.

Me franqueó Dios otra progenie en lugar de Abel. Palabras del Espiritu Santo, al Capitulo XIX del Evangelio de San Juan, Verso XXVII; i en el Libro del Genesis, Capitulo IV Verso XXV.



L triunfo mas noble de la Religion, i la Politica, nos presenta este dia la Lealtad de Valencia; quando en el año mismo, en que cumple un Siglo, que ofrece a su Benignísima Patrona Nuestra Señora de Desamparados, una solemne Procesion general, que instituyó en su obsequio: (\*) con acuerdo, el mas prudente, resuelve

A 2

dar

---

(\*) En la Nota puesta despues del Sermon.

dar solemnnes gracias a Dios, por las apreciables piedadades con que su adorable Providencia, ha derramado copiosas bendiciones sobre todos los Reinos de España; les ha libertado del furor belico de sus enemigos, con el establecimiento de una paz honrosa, i singularmente les ha distinguido, entre todos los Imperios del mundo, con el precioso Nacimiento de dos Serenisimos Infantes Don Carlos, i Don Felipe de Borbon.

Yo ingenuamente confieso desde luego, que mas embarazado que Apeles en Macedonia, para pintar a Alexandro, o Lysipo en Athenas, para formar la estatua de Jove, no se a que parte dirija mi razonamiento, quando me reconozco sin fuerzas, para levantar la coluna, donde deben gravarse, para recuerdo de los Siglos, los altos timbres de asunto tan soberano; porque ya se ve, no es una sola la empresa, que este dia se fia a mi cuidado, son muchos, i mui nobles los blasones que forman su grandeza. Miro empeñada la Real Magnificencia de Nuestro Augusto, y Venerado Monarca DON CARLOS TERCERO, que Dios guarde, en dar solemnnes gracias a Dios, por el grande, i señalado beneficio, que ha franqueado su

ado-

adorable Providencia a esta Monarquia de España, con el feliz Alumbramiento de la Serenisima Señora Princesa de Asturias, Nuestra Señora, Doña Luisa de Borbon, su amada Sobrina i Nuera: i Nacimiento de los dos Serenisimos Infantes, a que debe agregarse el importante de la Paz, como lo significa en su Real Carta, dada en San Lorenzo el Real a 22 de Octubre de el año pasado 1783.

I quién no dirá, que solo este Religioso empeño de la Real piedad, es acreedor a todos los homenajes de nuestro rendimiento i veneracion, quando con tanta dulzura nos manda a todos Su Magestad, acompañar sus fervores con nuestros ruegos? Bien pudiera Yo aora, para cumplir menos mal, la precision de mi empeño, valerme para su aplauso de aquellas sublimes palabras, con que los Genofontes, celebraron la piedad de los Cyros: Los Pacatos, la Religion de los Theodosios: I los Plinius, la Magnificencia de los Trajanos. Pero juzgo estas frases, aunque eloquentes, debiles expresiones, para nuestro caso; porque aquellos Oradores celebraron en sus Príncipes, una Piedad fingida, una Religion aparente; i una Magnificencia sin motivo. Pero en la Sagrada Persona de

Nues-

Nuestro Catholico Monarca, veneramos, con asombro, todos sus felices Vasallos, una Piedad efectiva, una Religion constante, i una Magnificencia sin jactancia. Es su magnanimo Corazon el centro, donde moran, en un grado mui sublime, todas las virtudes, que forman el heroismo mas perfecto. I quando de esta verdad faltarán tantos, i tan autenticos testimonios, sola la dignacion de mostrar, con un modo tan benigno, sus Reales intenciones, nos acredita sin pasion aquel juicio, i obliga nuestra gratitud a desempeñar, con todas nuestras fuerzas, sus Soberanos designios.

Como podeis, Señores, extrañar aora, que la Mui Ilustre, Noble, Leal, i Coronada Ciudad de Valencia, hecha siempre en los obsequios a sus Soberanos, a competir, con el resto de las Ciudades de España, o el timbre de singular, o la gloria de primera, resuelva egecutar esta solemne Accion de gracias, con la mas lucida, i religiosa pompa, en el dia mismo, en que todos los años ofrece a su Inclita Patrona, Nuestra Señora de los Desamparados, sus respetuosos rendimientos: Quando con solo este solemne acto, si otros años implora la benignidad de esta Señora, a favor de la Ciudad, i Reino, oi la empeña con singular esmero, a pre-

presencia de nuestro Excelentissimo Prelado, de ambos Ilustrisimos Cabildos, de la Nobleza, i de la Plebe, para que experimenten señaladamente sus piedades, el Rei Nuestro Señor, la Real Familia, i todos los dominios de España, i con esto egercita un acro heroico de caridad. Pero qué cosa es Caridad pregunta el Cathecismo? I el mismo responde: Que la Caridad es aquella virtud sobrenatural, que nos inclina, a amar a Dios sobre todas las cosas, por ser quien es, bondad infinita, i a los proximos como a nosotros mismos; por eso ella misma nos estimula, a deseales todo bien, i a rogar a Dios por sus felicidades espirituales, i temporales, que es puntualmente lo que egecutamos este dia.

O! Si Yo aora con la energia de un Ambrosio en Milán, o un Crisologo en Ravena, acertára a alentar en los Nobles Corazones de mis Oyentes aquellos fervorosos afectos, que exigen la magestad del asunto, i lo interesante del empeño, para hacernos todos acreedores a las benignidades que nos ofrece esa Soberana Reina de los Cielos, i de la Tierra, que se constituyó Madre de los Desamparados al pie de la Cruz quando acepto gustosa el encargo de Madre de San Juan, que la hizo su Santisimo Hijo, como nos dice el Evangelio:

lio ; porque en aquel Sagrado Evangelista , sienten los Santos Padres , que estábamos simbolizados todos los miserables hijos de Adán , cuyos desamparos , aficciones , i quebrantos , tomó allí mismo , bajo su tutela i patrocinio . Pero en qué fatigo vuestra atención ? Creo que mejor que Yo sabrá desempeñar este ventajoso proyecto Nuestra Serenísima Señora Princesa : la ternura de sus expresiones , nos hará los mas importantes recuerdos ; en la dulzura de sus palabras , podran estrivar con solidéz los anuncios de las apreciables dichas , que esperan estos Reinos de España por su feliz alumbramiento , con tan preciosas circunstancias .

No extrañéis , Señores , tan luego mi pensamiento . Yo me imagino a esta Gran Señora , al tiempo de su alumbramiento , penetrada de los mismos sentimientos que nuestra comun Madre Eva , en el periodo del Nacimiento de Seth , i aun profiriendo sus mismas palabras , que por eso tomé al principio por Thema : *Me franqueó Dios otra progenie en lugar de Abel.* Fundo mi juicio . Todos somos testigos del rendimiento , i cristiana resignacion , con que Nuestro Augusto Monarca , i Serenísimos Príncipes , miraron con ojos enjutos , las tempranas muertes de los dos Serení-

sísimos Infantes , sucesores de estos Reinos : I todos vemos , que la adorable disposición de la Providencia , en solo un parto , repara aquellas amargas quiebras , i nos enriquece con dos Serenísimos Infantes . Será mucho que esta Gran Señora , estimulada de una noble gratitud , a tan liberal Bienhechor , exclamára alegre : Ya abrió el Señor las puertas de sus piedades , para bien de estos Reinos , pues en solo un suceso , asegura la sucesion de la Real Casa , anima la Religion , favorece a la Iglesia , i pone el ultimo Sello , i complemento a las felicidades , i dichas , de toda la España , pues me franquea otra progenie , en lugar de los dos Príncipes , que se agostaron en flor . Yo espero , diría , que este suceso , singular en su genero , ha de ser el precioso origen , de todas las felicidades de esta gran Monarquía : I ved que este favorable pronostico , será tambien en este rato , todo el asunto de mi razonamiento .

Que explique este día , la Leal Valencia , con magnífica pompa , su justo alborozo : Que todos sus habitantes muestren , en sus semblantes , las señas indefectibles del jubilo , que inunda sus corazones : Que verifiquen , con su porte , en Valencia , el oraculo que pro-

nunció Isaías (1) para Jerusalem, quando uniendo sus generosos afectos, con los de Nuestro Catholico Monarca, solo resuenan en este recinto Gracias a Dios, solo se escuchan voces de alabanza: *Gratiarum actio, et vox laudis*, en repetidos vivas, que inspiran la lealtad, el respeto, i la veneracion. Qué mucho? Si miran en los grandes sucesos, que celebran, el origen de las dichas, i felicidades de la Monarquia Española. I no lo egcuran así, sin grave fundamento. Ven en las Sagradas Escrituras, los magníficos aparatos, con que las Naciones cultas, celebraron aquellos sucesos, en que afianzaban, las felicidades de sus Reinos. Solo esta esperanza, les inspiraba, los deseos mas generosos, los trenes mas lucidos, las fiestas mas suntuosas. Así lo acreditó Jerusalem, en la Coronacion de Salomon: Babilonia, en la de Darío: Susan, en la de Artaxerges. I gobernados por tan solidos principios, con qué alborozo, i jubilo oirán, todos los Reinos de España, resonar las dulces palabras, con que Nuestra Serenísima Princesa, publica el feliz anuncio de sus glorias. En esta Augusta prole, dice, que me franquea la Misericordia de Dios, en lugar de la que arrebató en flor de mis

(1) Isaías 51. vers. 3.

mis ojos, miro el Glorioso origen, i feliz principio, de todas las glorias de la Monarquia de España.

No dudeis, Vasallos felices, la verdad, que os anuncia, esta Grande Heroína; porque son mui robustos los motivos, sobre que estriban sus alegres esperanzas. Se mira fecundada, esta feliz Princesa, en un solo parto, con dos robustos Infantes, cada uno, capaz de curar la herida, que hizo en todos los corazones, la temprana perdida, de sus dos amados hijos, que sucesivamente arrebató la muerte de su presencia. I quién no confesará, que este suceso, hasta aora no visto, en personas de ran alta gerarquía, es un robusto fundamento, para esperar de la mano de Dios, las mas apreciables felicidades. Aora blasone quanto quiera Sara, las preciosas circunstancias del Nacimiento de Isach, explique en buen hora su gusto, en alegres risas, que Nuestra Augusta Princesa, con superior motivo, anuncia a todos los Reinos de España, dichas, i felicidades, en tan gustoso alumbramiento, porque él solo, la constituye una Heroína singular, entre todas las Reinas, i Princesas de uno, i otro Testamento. Alegrese Ana, Muger de Helcana, por el no esperado nacimiento de Samuel, porque considera a este hijo, como

un milagro de la Omnipotencia, que nuestra Serenísima Princesa, con mejor razon, mira el nacimiento de sus dos Serenísimos hijos, como un favor singular de la Providencia, que será en todos los siglos, un recuerdo el mas precioso de su grandeza.

Bien podeis, Vasallos fieles, levantar al Dios de la Magestad, todas las ternuras de vuestra devocion, para rendirle humildes gracias, por tan no visto beneficio, que este fendo exigen, de vuestra lealtad, el mas religioso de los Reyes, i los Príncipes mas Cristianos, i piadosos. Pero no penseis, nobles oyentes, desempeñar obligacion tan precisa, con solo los exteriores, aunque magníficos cultos, que se presentan a nuestros ojos; porque estos actos de la Religion, han de nacer, para ser gratos a Dios, i a su Madre Santísima, sino de corazones inocentes; i lo menos de animos contritos, i humillados, no sea que justamente enojado el Señor, repita aquella queja misma, que en otro tiempo pronunció contra Israel (2): Este pueblo me adora con los labios, pero tiene muy lejos de mí su corazón. Por otra parte, con esta circunstancia, serán gratos a Dios, i a su Santísima Madre, vuestros olocaus-

tos,

(1) Matthæi 15. versu 8.

tos, aceptos vuestros votos, oídos vuestros ruegos, i os hareis acreedores, a la continuacion de estos beneficios. No leéis a cada paso en las Sagradas Escrituras esta verdad? Los ruegos inocentes de Moises, coronaron a Josué de victorias, contra los Amalecitas (3): Los de Judith, a Betulia de triunfos (4): Los de Esther, libertaron a todo el pueblo, de la opresion mas tirana (5).

Estos bellos, i preciosos efectos, conducirán a los Reinos de España, vuestros inocentes sacrificios i oraciones, i ellos puntualmente son los que nos significa, i promete Nuestra Serenísima Señora Princesa en su feliz alumbramiento: I los mismos, que por intercesion de Nuestra Benignísima Patrona, la Virgen Santísima de Desamparados, ha conseguido en todas las calamidades, este Reino feliz, i Ciudad Muy Ilustre, como ella misma testifica, en sus sabias deliberaciones, confesando, que esta Gran Reina Madre de Desamparados, esa misma, que se presenta a nuestra devocion, sobre esas aras, en todos tiempos ha sido el Propiciatorio de Valencia (\*): El Sol hermosísimo, que ha disipado con sus luces, las nubes de nuestras angus-

(1) Exodi 17. (4) Judt 11. versu 15. (5) Esther 4.  
(\*) En la Nota ultima ya citada.

gustias. I por eso penetrados de una noble gratitud, ofrecen, a sus pies, los corazones por ofrenda, con tan generosa magnificencia, i esperan impetrar de su piedad, la continuacion de sus apreciables favores, para bien de su Magestad, de la Real Familia, i de todos los Reinos de España: I creo que no son leves los motivos sobre que escriban las esperanzas, que nos alientan; porque la gran solemnidad de el dia, no solo nos acuerda a Nuestra Serenísima Señora Princesa, favorecida del Cielo con el nacimiento de sus dos Serenísimos Hijos; sino que tambien Nuestro Catholico Monarca en su Real Orden, la presenta a todos sus Reinos, i Señoríos, como la Paloma de la Arca de Noe, que conduce en sus labios el verde ramo de Olivo, simbolo de la Paz. Quién lo duda?

Todos, Señores, sois testigos de los trabajos de la Guerra, que acaba de fenecerse, con la Gran Bretaña. Visteis en los campos de Baralla, a nuestros invictos Generales, i Soldados, que intrepidamente valerosos, hicieron renacer en España, é Indias aquel esforzado ardimiento, que es el caracter de los Españoles, entre todas las Naciones, que se conocen sobre la tierra: Ellos postran muros, rinden plazas, ganan ciu-

ciudades, que nuestros propios enemigos, tenían por inconquistables. Parece que gobernaba en nuestras tropas, estos generosos alientos, el Gran Monarca de España San Fernando el Tercero, en cuya sagrada persona, reconocen todos los Historiadores propios i estraños, las tres bellas qualidades de un Principe Grande, pues fue sin disputa Guerrero, Politico, i Santo. Pero no podemos negar, que estaba interrumpido el comercio, por cuyo motivo, fue preciso al Gobierno, valerse de las mas sabias disposiciones, para que no experimentáran estos Reinos la escasez, aun de los acopios mas necesarios. Pero qué Señores? Estos sucesos nos han conducido una Paz honrosa, cuyas ventajosas capitulaciones, han puesto el ultimo complemento, a las satisfacciones de Nuestro Augusto Monarca.

Bien persuadido estoi, que no recogió Alexandro con mas gusto los laureles, que cortó su espada en tan insignes victorias, como el que inunda el magnanimo corazon de Nuestro Invicto, i Venerado Monarca en este lance, pues en el mira prudente, como sentada la basa, donde escriban las felicidades de sus Reinos, la gloria del Estado, los intereses de la Religion, las riquezas de sus Vasallos, i la quietud de todos los



corazones. Feliz España: Feliz España, cuyo sabio gobierno, gira sobre un polo, tan religioso, tan benigno, i tan prudente. Bien podemos llegar todos confiados, a los pies de el Trono, i con las voces, que inspira la lealtad, significar, a los Reales pies, como el Pueblo Hebreo a Samuel (6), nuestra complacencia, nuestro gusto, i nuestra gratitud, por el glorioso afan, con que Nuestro Sabio Rei, como buen Padre, ha sabido en la Guerra, i en la Paz solicitar, i lograr los desempeños mas gloriosos, a favor de sus Pueblos, i Vasallos.

No remais, repetiré como el Gran Moises, decia a su Pueblo (7), que el Señor peleará por vosotros, mientras le adoreis de corazon, i con un respetuoso silencio, veneréis las sabias disposiciones de su gobierno. I veis ahí, Señores, los dos principios sobre que estriban todas las Glorias, que nos anuncian la Serenísima Señora Princesa en su feliz alumbramiento, i la honrosa paz, que acaba de establecerse. Sereis, Nobles Españoles, por ambos motivos, siempre favorecidos de Dios, en las batallas, siempre protegidos de su Providencia, en todos los riesgos. En aquellas os

(6) 1. Regum 11.

(7) Exodi 14. versu 13. et 14.

destinará valerosos Caudillos, que peleen por vosotros, i os consigan los triunfos mas gloriosos: En estos experimentar eis propicios sus benignos influjos. No lo dudeis. Recorred las Historias de España, i vereis con asombro, quantas veces estuvieron entre nuestras Esquadras, estas tropas auxiliares del Cielo, en San Millan, i Santiago, que montados, sobre hermosos Cavallos, os coronaron de laureles, peleando por vosotros, las batallas del Señor? I cuántas veces, ha mantenido su Providencia, por intercesion de su Purísima Madre, en estos Reinos el candor de la Fé, i la verdad de la Religion contra la peste de la Heregia? Si los Arrianos, i Semi-Arrianos intentan oscurecerla, destina el Señor los Leandros, i los Isidoros, que la expliquen, desfiendan, i enseñen, i aun expongan sus vidas al furor de estos Hereges, que hicieron morir cruelmente en un calabozo, al Serenísimo Principe de España San Hermenegildo: acreditandose, con su valor, aquellos Heroes, otros muros de bronce de la Casa de Israel. Si despues los Hereges Elvidianos, forman los mismos proyectos, corta sus pasos un San Ildelfonso, a quien la Martir Santa Leocadia, saliendo viva del Sepulcro, le dá las gracias, en nombre de la Emperatriz de los Cielos,

los, i ésto publicamente a presencia del Rei Recesuín-  
to, i toda su Corte.

Finalmente, con qué prodgios tan estupendos, no ha acreditado Dios, en todos tiempos, la benevolencia especial, con que señaladamente favorece, a esta Ciudad i Reino? Aun en la conquista misma, dió a nuestro invicto Conquistador, el Rei Don Jaime Primero de Aragon, señales nada equivocados, de esta benefica benevolencia: Ya en las siete Estrellas, con que señaló publicamente el lugar donde estaba escondida en las entrañas de la tierra, la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Pucho: Ya en la invencion de los Sagrados cuerpos de los Santos hermanos Martires, Bernardo, María, i Gracia en Alcira: Ya despues, en la admirable venida de la Santísima Imagen del Santísimo Christo de San Salvador, precioso tesoro, con que ha enriquecido a esta Ciudad, la misericordia de Dios: Ya en la admirable formacion de esa Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Desamparados, dulce imán de la devocion Valenciana, prodigioso Iris, que nos anuncia la serenidad en todas las borrascas, i obgeto dignísimo, i principal, a cuyo culto consagra la devocion con tan magnífica pompa sus fervores.

Pe-

Pero Yo donde camino? Sería nunca acabar, si recorriendo las Historias de España, i de nuestro Reino, quisiera insinuar solo los lances, en que se ha dignado el Señor verificar, en estos Reinos, la gran promesa de Moises a los Hebreos. Yo me persuado, que mis nobles Oyentes, suspiran todos, por la continuacion, de estos apreciables favores, que nos anuncian los sucesos del día, pues alientese nuestro corazon a cumplir la condicion, que incluye el ofrecimiento. Pero para desempeñarla, será bueno repetirla. Mientras le adoreis de corazon, os franqueará el Señor estas gracias. Esto es: Mientras fuere vuestra fé viva, o vayá acompañada, con una puntual observancia de la Lei, os asegurareis en vuestro recinto, las bendiciones de Dios, i las piedades de esa Madre Benignísima. Ella será el amparo en vuestros desconuelos, el remedio en vuestras enfermedades, i alivio en vuestros quebrantos. Quién lo duda? Esta sola observancia de la Santa Lei, Amados Patricios míos, hará renacer en estos Reinos de España, las victorias, i felicidades, que vió todo el Mundo, en el feliz Reinado de los Monarcas Catholicos, Don Fernando, i Doña Isabel: nos aprontará el Cielo Generales, como los Cordobas, i

C2

los

los Corteses, capaces de ganar a España mundos enteros, Soldados que les sigan intrepidos, Politicos que gobiernen con justicia el Estado. En una palabra, será España, entre todas las Naciones del Mundo, la Nación mas feliz. De estos sólidos principios nace, como legitima consecuencia, que los favorables varicnios, por el feliz alumbramiento de la Serénisima Señora Princesa de Asturias, i establecimiento de la Paz, serán efectivos, si nuestros procederés fueren piadosos, i christianos.

Pero al contrario, si nuestros obsequios a Dios fueren viciosos, como los que le tributaron los Hebreos en el Sinal, lloraremos sus estragos, i experimentaremos sus mismos escarmientos. Si adoramos esa preciosísima Arca de la nueva alianza, como adoraron la antigua los Hebreos en Silo, experimentaremos rigores, en vez de benignidades. No puedo persuadirme esta reprehensible inconsideracion, en un auditorio tan noble, tan christiano, i tan piadoso. Antes estoi creyendo, que penetrados todos mis oyentes de los generosos afectos de lealtad, obediencia, i religion, que inspiran en nuestros corazones, las Ordenes de Nuestro Catholico Monarca, las tiernas significaciones

de

de Nuestra Serénisima Señora Princesa, la experiencia de los repetidos favores del Cielo, para bien de esta Monarquía: Estos preciosos recuerdos, nos conducirán, con rendimiento, ante los Soberanos pies de Nuestro Dios, para implorar de su bondad, la continuacion de estas gracias, por intercesion de Nuestra Benignísima Patrona Madre de Desamparados, en cuyo obsequio consagra esta Ciudad mui Ilustre tan solemne, i magnífica accion de gracias. Roguemos todos fervorosos, que viva feliz muchos años Nuestro Catholico, i Venerado Monarca: Vivan alegres Nuestros Augustos Príncipes, i Serenísimos Infantes: respiren con gusto todos los Reinos de España, gozando los apreciables frutos de la Paz: i la mui Ilustre Ciudad de Valencia ofrezca muchas veces, a los pies del Trono, los rendidos respetos de su lealtad, en obsequio de su Venerado Rei, i Señor. Si Señores. Viva el Rei Nuestro Señor: Vivan los Augustos Príncipes, i Serenísimos Infantes: Viva España: Viva Valencia: I vivamos todos en gracia, para vivir despues eternamente en la Gloria. Amen.

NO-

DE LOS DOCUMENTOS, QUE ACREDITAN  
la narrativa de la Oración, vertidos del Idioma Valenciano.

EN el Archivo de la mui Ilustre Ciudad, i Libro manual de Concejos del año 1683; en 1684 numero 208 consta lo siguiente:

Concejo general del día 2 de Marzo del año 1684. Proposición en dicho insigne Concejo general. «Por quanto por parte de algunas personas virtuosas, se ha representado a sus Señorías, que parecía mucho de la obligación de esta Ilustre Ciudad, festejar con todas las demostraciones de alegría, que se pudieran a la gloriosa Virgen Madre de los Desamparados, honrra, i patrocinio de esta Ilustre Ciudad: i al glorioso S. Vicente Martir, Patron de aquella: I que parecía a sus Señorías, que tomando acuerdo del Ilustre Cabildo, se podría festejar a la Santísima Virgen de los Desamparados, haciendo cada año en el día que la Iglesia de esta Ciudad celebra su fiesta, una solemne, i general Procesion, llevando en aquella, en unas Andas, a Nuestra Señora, i asistiendo los Cleros, Religiones, los Oficios con sus Banderas i Estandartes, Gigantes i Enanos: i que se toquen al buelo las campanas del Migalete la vispera, i día de Nuestra Señora: I por quanto al Padre S. Vicente Martir ya se le hace Procesion General: i que solo parecía, se le podría añadir a su fiesta los buelos de campanas del dicho Migalete, la vispera, i día de dicho S. Vicente: por eso se os propone, si os parecia deliberalo: I el dicho insigne Concejo general, oida, i entendida dicha Proposición, por aclamacion provee, delibera, i determina, que tomando acuerdo del Ilustre Cabildo, se egecute todo lo ya dicho en la antedicha proposición.»

A esta resolución, se sigue el Pregon, que se hizo i halla, en el Libro de Pregones numero 7, que dice así: «A honor i gloria de Nuestro Señor Jesu Christo, i de la gloriosísima, i humilde Virgen María Madre suya, i Abogada nuestra, i de los bienaventurados Santos Vicente Martir, i S. Vicente Ferrer Con-

»le-

»fesor, Patronos i Protectores de esta Ilustre Ciudad de Valencia. Aora oid, que os notifican, i hacen saber de parte de los mui Ilustres Señores, Justicia, Jurados, Racional, i Sindico de la dicha i presente Ciudad, como sus Señorías, atendiendo a que la dicha Ilustre Ciudad, i sus vecinos, i habitantes en todas sus afflicciones, i desconsuos, asi de enfermedades, esterilidades de tiempo, i falta de agua, guerras, i otros siempre ha recurrido, i recurre al amparo, intercesion, i patrocinio de la Virgen Santísima de los Desamparados, por intercesion de la qual ha experimentado siempre muchas misericordias, favores, i consuelos en la divina Magestad; por lo que ha motivado a sus Señorías, e insigne Concejo general, el deliberalo; precediendo acuerdo con el Ilustre Cabildo de la Seo de dicha Ciudad: Que en el día, i fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados, cada año se haga una mui solemne, i devota Procesion general, acompañando aquella, los Oficios de la presente Ciudad, con sus Banderas, i Estandartes, los Gigantes i Enanos, con todo aquel lucimiento, que sea posible: i así mismo se toquen las Campanas de la Seo el día, i vispera de dicha festividad al buelo, segun mas largamente se contiene en dicha deliberación de 2 de Marzo 1684. Para egecucion de lo qual, precediendo acuerdo con dicho Ilustre Cabildo, sus Señorías han proveído, i determinado, que en el día de Domingo, que contaremos catorce del presente mes de Mayo, en el qual se celebra la fiesta de la Virgen Santísima de los Desamparados en el presente año, i se dará principio a dicha festividad i Procesion, por la tarde se haga una mui solemne, i devota Procesion general, llevando en ella la Imagen de la dicha Virgen Santísima de los Desamparados, acompañando la dicha Procesion los Oficios con sus Banderas i Estandartes, Gigantes i Enanos de la presente Ciudad, i que en la vispera, i día se toquen las Campanas de la Seo al buelo: Cuya Procesion saldrá de la Iglesia mayor de la Seo, por la Puerta de los Apostoles, i hará la misma buelta, que hace, i acostumbra hacer, todos los años, la Procesion del Corpus por tauo, lo notifican, i hacen saber, i exortan a todos los vecinos, i habitantes de la dicha Ciudad, que para el mayor lucimiento, jubilo, i alegría de dicha festi-

»dad,

dad, i Procecion, que en el dicho día de Domingo, por donde dicha Procecion ha de pasar, procuraren todos tener, i tengan las fronteras de sus respective casas, i calles bien barridas, rociadas, enramadas, i con cortinas, lo mas rica i honradamente que pudiesen: I para que dichas cosas, vengan a noticia de todos, i ninguno pueda alegar ignorancia, mandan hacer, i publicar el presente publico Pregon por la presente Ciudad, i lugares acostumbrados de aquella. Dado en Valencia día 6 del mes de Mayo 1684. «

En el Libro Manual de Concejos, del año 1686 en 1687 numero 211 se halla el Concejo general del día 29 de Diciembre 1686, en que a petición de la Loable Cofadria de Nuestra Señora de Desamparados deliberó, se librasen 200 libras para concluir la fabrica del magnifico Camarin de Nuestra Señora, las que efectivamente se entregaron.

En el Libro de Pregones numero 8. se halla el que se publicó en 6 de Mayo 1694 para la Procecion general, que se hizo, para colocar la Santa Imagen en su nuevo Camarin el día Domingo 9 de Mayo de dicho año, i manda en el, que los dos dias siguientes Lunes 10 que hará la fiesta el Señor Virrei, i Marres 11, que la costeará la Ilustre Ciudad, en protestacion de su gratitud, sean dias feriados, i se guarden como tales.

En el año 1764 costó la Ilustre Ciudad el Retablo mayor de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, i habiendose opuesto a que en el, colocase el Escudo de sus Armas, la Real Cámara se digno dar la Orden siguiente:

« La Cámara ha visto la Representacion que V.S. hizo en 24 de Diciembre pasado proximo, sobre fijar sus Armas en el Retablo mayor de Nuestra Señora de los Desamparados, que V.S. ha costado: y en su vista ha acordado, que a expensas de V.S. se pongan las del Rei a la mano derecha del Retablo, y las de esa Ciudad a la izquierda: Lo que participo a V.S. para su cumplimiento: esperando aviso del recibo de esta. = Dios guarde a V. S. muchos años, como deseo. = Madrid 1 de Marzo de 1765. = Don Nicolás Manzano y Marañon. = Señores Justicia, Concejo, y Regimiento de la Ciudad de Valencia. «

Puede imprimirse. *Dr. Amars, J. G.* Imprimase. *Figueró.*